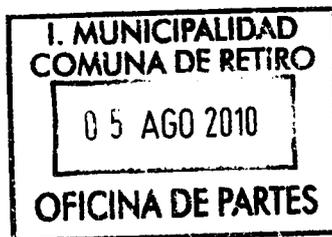


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario



15-20/10

DECRETO EXENTO N° 1.721 /

RETIRO, 05 AGO. 2010

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Proyecto "La Cultura Eres Tu" y su modulo de Recuperación artesanal destinado a la realización de Taller de Talabartería en el Sector de Piguchen de la Comuna de Retiro.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que se requieren adquirir diversos materiales para la ejecución de Taller de Talabartería a realizarse en el Sector de Piguchen de 2010.
- 2.- Que este Taller da inicio el día Domingo 08 de Agosto de 2010.
- 3.- Que en vista a la fecha de inicio, se requieren adquirir de manera urgente los materiales para complementar la entrega de conocimientos teóricos y adquirir las competencias prácticas desde la primera clase.
- 4.- Que el proveedor individualizado cuenta con una basta trayectoria en la distribución de productos talabarteros, calidad en los productos comercializados, valores de mercado y responsabilidad en la entrega de estos productos.

**DECRETO:**

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Alex Isaías Torres González, RUN:13.207.806-8

- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$330.036.- IVA Incluido, (Trescientos treinta mil treinta y seis pesos) por concepto de pago de diversos materiales a ser utilizados en Taller de Talabartería a desarrollarse en el Sector de Piguchen de la Comuna de Retiro. (adjunto detalle de materiales)

- 3.- Impútese el gasto con cargo a la Cuenta de Adm. De Fondos 214.05.00.000.000.040 "La Cultura Eres Tú"

**(continua al reverso)**

DECRETO EXENTO N°/42/ 05 AGO. 2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RIGOBERTO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



YAGUÉ  
CAROLINO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_/